

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
 2. Comprobación del quórum
 3. Lectura y aprobación de la agenda
 4. Meditación
 - 5: Punto Único
- Asunto Dictamen Comisión Jurídicos

6- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. Aprobada por unanimidad, 4 votos de los Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Gerarda Fernández Varela

ARTICULO II: DICTAMEN DE COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a dar lectura a los dictámenes de Comisión de Asuntos Jurídicos:

1-Al ser las dieciocho horas del veintidós de enero del dos mil diecisiete, encontrándose presentes todos los miembros de la comisión: Jonathan Solís, Mariano Cordero, Alejandra Villalobos y se establece.

Se conoce oficio SCM435-2016, correspondiente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tilarán consecuente con la gestión del Convenio ante FONATEL se puede comisionar lo siguiente: es de interés de nuestro cantón el seguir los pasos tecnológicos de nuestra era, para estar más atinentes a los cambios y necesidades del comportamiento de nuestra sociedad, al punto que nos obliga como gobierno local el de tomar medidas correspondientes a los avances tecnológicos que actualmente nos rodea, y de aceptar todas aquellas oportunidades para que nuestro cantón vaya acorde a esos cambios. FONATEL propone un cambio que nos beneficia por un período de tiempo de manera gratuita, en donde nos pone a disposición la conexión ilimitada a internet en nuestro centro de cantón, así como en distritos circunvecinos, oportunidad que no debemos pasar por alto.

Es por esto que como un plan piloto, se nos ofrece esa facilidad, profesando con el ejemplo de la Municipalidad de Tilarán, por lo que es recomendación de esta comisión, aceptar dicha propuesta, a fin de probarla en el periodo de tiempo que cubra el plan piloto, sin que esto, represente una obligación de contratar los servicios más allá del plazo que el plan piloto nos propone, siendo a criterio del Concejo que se encuentre en este período de culminación del plazo, quien decida si sigue o no con dicho programa pero de manera onerosa para la Municipalidad.

Es por lo anterior que se debe autorizar al señor Alcalde a fin de que proceda con la firma del acuerdo FONATEL, y proceda conforme a derecho. Se cierra dicho dictamen a las dieciocho horas con veinte minutos del veintidós de enero del dos mil diecisiete. Aprobada por unanimidad, 4 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Gerarda Fernández Varela. Aprobada definitivamente, 4 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Gerarda Fernández Varela.

2- El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

Al ser las dieciocho minutos del veintidós de enero del dos mil diecisiete, estando presentes los señores Jonathan Solís, Alejandra Villalobos, Mariano Cordero.

Se conoce carta enviada por la señora María de los Ángeles Quirós Alvarado, con fecha veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete, a fin de conocer la situación actual de una propiedad de su titularidad, donde hace alusión de una nota enviada desde el cuatro de enero del dos mil dieciséis al Concejo Municipal anterior, en donde le había hecho una petición al mismo de una situación que se presenta, en la cual se encuentra una tubería de desagüe que pasa por una propiedad, y que por este motivo existe imposibilidad de disposición de la misma, por lo que solicita se reubique ésta para liberar la propiedad.

Para lo cual se dictamina, pasar dicha nota a la administración a fin de que procedan a indicarles a los miembros de la Unidad Técnica para revisar el caso y verificar si existe alguna solución.

Se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, mismo lugar y fecha.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión en todos sus extremos, enviar copia del acuerdo a la Señora María de los Ángeles Quirós Alvarado. Aprobada por unanimidad, 4 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Gerarda Fernández Varela. Aprobada definitivamente, 4 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Gerarda Fernández Varela.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria Concejo Municipal